



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

79**ALCORCÓN NÚMERO 3**

EDICTO

En el juicio por delito leve inmediato número 8 de 2016 se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Alcorcón, a 28 de enero de 2016.—Doña Victoria Lara Domínguez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio inmediato por delito leve de hurto, contra don Luis Alberto Conejo Iza, en virtud de denuncia formulada en nombre del establecimiento “Pull & Bear”, representado y asistido por la letrada doña Marta Romero Jiménez, colegiada número 112.357, celebrado con la asistencia del ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Luis Alberto Conejo Iza, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de 25 días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, así como al abono de las costas procesales.

Se acuerda el levantamiento del depósito de la mercancía y la entrega definitiva al establecimiento de procedencia.

Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, debiendo comparecer previamente el interesado ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Alberto Conejo Iza, actualmente en paradero desconocido, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 17 de marzo de 2016.— El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.008/16)

